

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 18 de octubre de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Ulises Canchola Gutiérrez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, República Kirguisa, República Islámica de Pakistán, República de Tayikistán y República de Uzbekistán.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Ulises Canchola Gutiérrez nació en la Ciudad de México el 1 de mayo de 1964. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Canchola Gutiérrez cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); estudió la una Maestría en Derecho Internacional por The Fletcher School of Law and Diplomacy, Universidades de Tufts y Harvard, Massachusetts, Estados Unidos de América. Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1990 y en el año 2006 ascendió al rango de Ministro.

El C. Canchola Gutiérrez ha desempeñado los siguientes cargos en el exterior:

- Entre 1990 y 1992 estuvo adscrito en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York, encargado de Asuntos de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Consulado de México en Boston.
- Entre 2007 y 2011 fungió como Ministro Representante Alterno/ Jefe de Cancillería en la Embajada de México ante los Organismos Internacionales en Viena, Austria.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

- Desde 2011 y hasta la fecha se desempeña como Representante Permanente Alterno en la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores ha desempeñado los siguientes cargos:

- En 1999 fue Director para Asuntos Jurídicos de la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas.
- Entre 2002 y 2005 fue Director General Adjunto para el Consejo de Seguridad en la Dirección General para el Sistema de Naciones Unidas.
- En el año 2005 fue Consultor Jurídico Adjunto.
- Entre 2005 y 2007 se desempeñó como Director General para el Sistema de las Naciones Unidas.

2. En la carpeta de trabajo enviada por el C. Ulises Canchola Gutiérrez, se remite diversa información sobre la República Islámica de Irán; la República Islámica de Afganistán; la República Kirguisa; la República Islámica de Pakistán; la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán a saber:

República Islámica de Irán. En la carpeta de trabajo se da cuenta del sistema político de esta República, así como de su situación económica. Respecto a esto último, se señala que con el 9.4% de las reservas probadas de petróleo y 18% de las de gas natural del mundo, la economía de Irán es altamente dependiente de los ingresos provenientes de los energéticos.

De 2011 a 2012, luego de las sanciones económicas por parte de Estados Unidos de América y la Unión Europea por su programa nuclear, la producción petrolera iraní disminuyó de 3.62 a 2.8 millones de barriles diarios, descendiendo de segundo a cuarto productor mundial de crudo. Las exportaciones cayeron 40%, llegando a sólo 1.3 mbd (una pérdida de US\$133 millones de dólares diarios).

En los últimos años, la economía iraní se desaceleró (5.2% en 2010, 2.036% en 2011 y -0.94 en 2012).

El C. Canchola Gutiérrez señala que la política exterior de Irán es dictada por su Constitución y se basa en las relaciones pacíficas recíprocas con los Estados no beligerantes. Manda la no alineación con las potencias dominantes y la negación absoluta de toda dominación, así como la salvaguarda y defensa de la independencia, la integridad territorial del país y los derechos de todos los musulmanes. Por lo demás, Irán es una potencia regional y, como tal, atiende sus

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

intereses geoestratégicos, particularmente su influencia en Asia Central, en el Medio Oriente y en el Golfo Pérsico.

Asimismo, da cuenta brevemente de la relación que guarda con Medio Oriente, África, Asia (China, Rusia, Japón, India y República de Corea), América (Brasil, Cuba, Argentina, Estados Unidos y Canadá) y la Unión Europea.

Por lo que hace a la política multilateral, en la carpeta remitida se menciona que Irán es miembro activo de la ONU y sus organismos, del G15, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la Organización de la Cooperación Islámica (OCI) y del Movimiento de los Países No Alineados, siendo Teherán sede de su 16ª cumbre (ago13). Irán ostentará la presidencia de dicho organismo, integrado por 120 países, por un periodo de tres años a partir de septiembre 2012.

En cuanto a las relaciones bilaterales México-Irán, se señala que ambos países tuvieron sus primeros contactos diplomáticos en 1889. Las relaciones diplomáticas entre México e Irán se establecieron formalmente el 15 de octubre de 1964. Asimismo, se mencionan las visitas oficiales realizadas.

Entre los principales temas de la relación multilateral se destaca que el índice de coincidencia entre los votos de México e Irán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General fue de 73.91%. Los temas de mayor coincidencia entre ambos países fueron: asuntos políticos, financieros y descolonización con 100 % de coincidencia. El tema de menor coincidencia entre ambos países fue el relacionado con el desarrollo.

Por lo que hace a las relaciones económicas con Irán, el C. Canchola Gutiérrez señala que en el año 2012 Irán fue el 77º socio comercial de México a nivel mundial (102º comprador y 65º abastecedor); en 2011, México fue el 70º socio comercial de Irán (68º comprador y 62º abastecedor), siendo los principales socios de este país China, República de Corea y Turquía.

En los últimos diez años, el comercio bilateral aumentó 275.3% (14.1% promedio anual), al pasar de US\$35.5 millones de dólares (mdd) en 2002 a US\$133.3 mdd en 2012. Las exportaciones decrecieron 81.6% (-15.6% promedio anual), de US\$30.9 mdd a US\$5.7 mdd. Las importaciones aumentaron 2,695.0% (39.5% promedio anual), de US\$4.6 mdd a US\$127.6 mdd.

Entre enero de 1999 y diciembre de 2012, el monto acumulado de inversión registrado fue de 4.0 mdd, lo que coloca a Irán como el 2º inversionista de los países de Medio Oriente en México. Se contaba entonces con el registro de 23 sociedades con participación iraní en su capital social. A diciembre de 2012, el 50.8% de la Inversión Extranjera Directa materializada se destinó al sector comercio, 46.0% al sector servicios, 1.6% a comunicaciones y transportes; 1.2% a la construcción y 0.4% a la industria manufacturera. Estas inversiones se ubican principalmente en los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Jalisco, Yucatán y Durango.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

Respecto de las relaciones de cooperación, el gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ofrece anualmente una beca a nacionales iraníes para que realicen estudios de especialidad, maestría, doctorado, investigación doctoral o estancia postdoctoral, que incluye un curso previo de español y cultura mexicana por seis meses en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 2008 a la fecha, 4 estudiantes iraníes se han beneficiado de este programa. Por otro lado, hasta diciembre de 2012 se contaba con un registro oficial de 39 mexicanos domiciliados en Irán.

República Islámica de Afganistán. En la carpeta remitida por el C. Canchola Gutiérrez se proporciona información sobre el sistema político y la situación económica de esa República. Respecto a esto último se señala que ésta es la economía número 105° a nivel mundial y en 2012 creció 10.2 %. Tras décadas de conflicto, el país sigue dependiendo altamente de la asistencia internacional y su infraestructura es mínima, con gran parte de la población sin servicios básicos. Además, es el primer productor de opio en el mundo, alcanzando el 90% de la producción en los últimos 10 años, a pesar de los programas conjuntos de erradicación Gobierno-Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF)-Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En 2012, el comercio exterior total de Afganistán fue de US\$6.6 mil millones de dólares (mdd), con un saldo deficitario de US\$ -5.8 mdd. Los principales socios comerciales de Afganistán son Estados Unidos, Pakistán y Rusia.

Por lo que hace a la política exterior, el C. Canchola Gutiérrez menciona que la Constitución señala que la política exterior afgana debe basarse en la preservación de la independencia, los intereses nacionales y la integridad territorial, así como la no interferencia, buena vecindad, respeto mutuo e igualdad de derechos.

Se menciona en la carpeta que se establecieron relaciones diplomáticas el 27 de junio de 1961 y que la relación bilateral se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Afganistán.

En cuanto a la relación política con esta República, se menciona que durante su participación como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU (2009-2010), México se pronunció por mantener el apoyo a Afganistán, de manera coordinada y respetando la voluntad del pueblo afgano, a fin de consolidar el gobierno. Nuestro país enfatizó que el progreso de Afganistán está en manos de los afganos y que la comunidad internacional no puede sustituir la voluntad y el compromiso del Presidente Karzai y del pueblo afgano para reconstruir el país.

En los principales temas de la relación multilateral se menciona que el índice de coincidencia entre los votos de México y Afganistán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General fue de 85.50%. Los temas de mayor coincidencia fueron financieros,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

político, descolonización, desarme, Medio Oriente y Derechos Humanos. El tema de menor coincidencia entre ambos países fue el de desarrollo.

Respecto de las relaciones económicas se hace mención en la carpeta remitida que en 2012 Afganistán fue el 165° socio comercial de México a nivel mundial (164° comprador y 140° abastecedor). En 2011, México fue el 63° socio comercial de Afganistán (31° comprador y 65° abastecedor).

En los últimos diez años el comercio bilateral aumentó 591.4% (21.3% promedio anual), al pasar de US\$243 mil dólares (md) en 2002 a US\$1.7 millones de dólares en 2012. Las exportaciones mexicanas crecieron 82.2% (6.2% promedio anual), al pasar de US\$220 md a US\$401 md. Las importaciones afganas crecieron 5,350.2% (49.2% promedio anual), de US\$24 md a US\$1.3 mdd. A la fecha no se cuenta con registro de inversión mexicana en Afganistán ni de Afganistán en nuestro país.

A diciembre de 2012, se cuenta con un registro oficial de 4 mexicanos domiciliados en Afganistán.

República Kirguisa. En la carpeta remitida por el C. Canchola Gutiérrez se proporciona información sobre el sistema político y la situación económica de esa República. Respecto a esto último se menciona que Kirguistán es la economía 144 a nivel mundial. En 2012 decreció -0.9%. Depende de las exportaciones de oro y de las remesas de los kirguisos en el extranjero, especialmente en Rusia. Con bienes como algodón, tabaco y lana, predomina el sector agrícola. Fue la primer ex-república soviética en aplicar reformas de mercado e integrarse a la Organización Mundial del Comercio.

En 2012, el comercio exterior total de Kirguistán fue de US\$7.3 mmd, con un saldo deficitario de US\$3.5 mmd. La Federación de Rusia, China y Suiza son sus principales socios comerciales.

En cuanto a la política exterior, en la carpeta se menciona que la República Kirguisa es miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes, y de la ONU. Se unió a la Asociación para la Paz (PFP) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1994 y ha participado en varios ejercicios de la PFP en los Estados Unidos, Asia Central, y en otros lugares.

Kirguistán también es activo en la Organización de Cooperación de Shanghái. Tiene en general buenas relaciones con China, Kazajstán y Tayikistán, pero las relaciones con Uzbekistán se han caracterizado por disputas comerciales y fronterizas. China es un inversionista industrial y el segundo mayor socio comercial de Kirguistán, detrás de Rusia. Muchas de las exportaciones chinas son reexportados por Kirguistán a otros países de Asia central.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

En julio de 2014 se cerrará de manera definitiva la base militar estadounidense de Manas (abierta en 2001 para apoyar la invasión de Afganistán), de acuerdo a una decisión por mayoría de votos del Parlamento. Por su parte, Rusia mantendrá su base militar de Kant, Kirguistán mediante acuerdo con el gobierno kirguiso.

Las relaciones bilaterales México-Kirguistán se establecieron el 14 de enero de 1992. La embajada de México en Irán es concurrente ante Kirguistán, aunque la relación entre estos países se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales.

En los principales temas de la relación multilateral se menciona que el índice de coincidencia entre los votos de México y Kirguistán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General fue de 79.71%. Los temas de mayor coincidencia entre ambos países fueron financieros, políticos, descolonización, general, Medio Oriente y desarme. Desarrollo y derechos humanos fueron los de menor coincidencia.

Respecto de las relaciones económicas se hace mención en la carpeta remitida que en 2012 Kirguistán fue el 189º socio comercial de México a nivel mundial (183º comprador y 162º abastecedor). En 2011, México fue el 51º socio comercial de Kirguistán (104º comprador y 47º abastecedor).

En los últimos diez años el comercio bilateral aumentó 712.3% (23.3% promedio anual), al pasar de US\$49 miles de dólares (md) en 2002 a US\$398 md en 2012. Las exportaciones mexicanas crecieron significativamente alcanzando los US\$111 md en 2012. Las importaciones crecieron 487.8% (19.4% promedio anual), de US\$49.0 a US\$286 md.

En 2012, el intercambio comercial bilateral disminuyó 46.5% con respecto a 2011 (de US\$744 a US\$398 md). En el caso de las exportaciones (US\$111 md) registraron un incremento de 86.7% en relación a 2011 (US\$60 md). Las importaciones (US\$286 md) disminuyeron 58.1%, respecto a 2011 (US\$684 md).

República Islámica de Pakistán. En la carpeta remitida por el C. Canchola Gutiérrez se proporciona información sobre el sistema político y la situación económica de esa República. Respecto a esto último, se señala que es la economía 45º a nivel mundial, con un crecimiento económico de 3.7 % (2012). La agricultura constituye la quinta parte del Producto Interno Bruto y genera dos quintas partes del empleo. Los textiles y los productos agrícolas son las principales exportaciones. Se han aplicado algunas políticas macroeconómicas y reformas en materia bancaria y fiscal y recibe apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. La falta de energía ha sido uno de los factores fundamentales que ha afectado el desempeño económico del país y motivó el proyecto de la construcción de un gasoducto Irán-Pakistán. En tanto que durante el año 2012, el comercio exterior total de Pakistán fue de US\$66.8 mil millones de dólares (mmd), con un saldo deficitario de US\$19.6 mmd.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

En cuanto a la política exterior, se señala que la Constitución establece que el Estado procurará preservar y fortalecer relaciones fraternales entre los países musulmanes basadas en la unidad islámica, apoyar los intereses comunes de los pueblos de Asia, África y América Latina, promover la paz y la seguridad internacionales, fomentar buena voluntad y relaciones amistosas entre todas las naciones y promover la resolución pacífica de las disputas internacionales.

En cuanto a las relaciones bilaterales México-Pakistán se menciona que se establecieron el 19 de enero de 1995. Pakistán estableció su Representación Diplomática en México en mayo de 1974, mientras que el 15 de octubre de 2007 se abrió la Embajada de México en Islamabad pero se cerró en noviembre de 2009 debido a restricciones presupuestarias, quedando la embajada en Irán como concurrente. El Gobierno de México tiene un Consulado Honorario en la ciudad de Karachi a y otro en la ciudad de Lahore.

Entre los principales temas de la relación multilateral el C. Canchola Gutiérrez señala que Pakistán, junto con México, es miembro del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), a favor de la reforma al Consejo de Seguridad de la ONU. El índice de coincidencia entre los votos de México y Pakistán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General fue de 72%. El tema de mayor coincidencia entre ambos países fue descolonización. El tema de menor coincidencia fue el de desarrollo.

Por otro lado, no hay registro de inversión mexicana en Pakistán. No obstante, es la 1º fuente de inversión extranjera directa para México entre los países del Asia Central y 61º a nivel mundial. En 2012 Pakistán fue el 67º socio comercial de México a nivel mundial (87º comprador y 56º abastecedor). En 2011, México fue el 49º de Pakistán (35º comprador y 65º abastecedor).

En los últimos diez años el comercio entre México y Pakistán aumentó 163.6% (10.2% promedio anual), al pasar de US\$76.4 millones de dólares (mdd) en 2002 a US\$201.4 mdd en 2012. Las exportaciones crecieron 135.5% (8.9% pr. anual), de US\$9.7 a US\$22.8 mdd. Las importaciones crecieron 167.6% (10.3% pr. anual), de US\$66.7 a US\$178.6 mdd. En 2012, el intercambio comercial bilateral disminuyó 2.1%, para sumar US\$201.4 mdd con respecto a 2011 (US\$205.7 mdd). Las exportaciones (US\$22.8 mdd) registraron un incremento de 14.3% en relación a 2011 (US\$19.9 mdd). Las importaciones (US\$178.6 mdd) disminuyeron 3.8%, respecto a 2011 (US\$185.7 mdd).

A diciembre de 2012, se cuenta con un registro oficial de 7 mexicanos domiciliados en Pakistán.

República de Tayikistán. En la carpeta remitida por el C. Canchola Gutiérrez se proporciona información sobre el sistema político y la situación económica de esa República. Respecto a esto último se menciona que Tayikistán es el país más pobre de Asia Central y la economía 139º a nivel mundial; en 2012 creció 8.0%. La economía no se ha recuperado de los estragos

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

de la guerra civil. Más de la mitad del Producto Interno Bruto corresponde a las remesas que envían trabajadores tayikos, particularmente desde Rusia. Aunque tiene importantes reservas de gas y petróleo, el país importa energéticos dado que la explotación apenas inicia. Es un exportador importante de electricidad durante el verano. Más del 90 % del territorio son montañas, lo que reduce a 7 % la tierra cultivable. Por otro lado, Tayikistán cuenta con cuantiosos recursos hidráulicos, mismos que no se han podido aprovechar debido a la falta de infraestructura y de financiamiento.

En 2012, el comercio exterior total de Tayikistán fue de US\$5.2 mil millones de dólares (mmd), con un saldo superavitario de US\$2.4 mmd. Los principales socios comerciales de Tayikistán son China, la Federación de Rusia y Turquía. El 2 de marzo de 2013 Tayikistán ingresó a la Organización Mundial del Comercio.

En cuanto a la política exterior la Constitución tayika establece que ésta se basará en normas internacionales, será pacífica y respetará la soberanía e independencia de los Estados. Prohíbe expresamente ir a la guerra. Asimismo, Tayikistán deberá unirse a organizaciones internacionales para establecer relaciones con otros países.

Las relaciones bilaterales México-Tayikistán datan del 14 de enero de 1992. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Tayikistán. La relación política se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales.

En los principales temas de la relación multilateral se menciona que el índice de coincidencia entre los votos de México y Kirguistán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General de Naciones Unidas fue de 79.71%. Los temas de mayor coincidencia entre ambos países fueron el político, descolonización, desarme, desarrollo y derechos humanos. Los temas de menor coincidencia fueron financieros.

Respecto de las relaciones económicas se hace mención en la carpeta remitida que en 2012 Tayikistán fue el 199º socio comercial de México a nivel mundial (190º comprador y 179º abastecedor). En 2011 México fue el 54º socio comercial de Tayikistán (33º comprador y 56º abastecedor).

En los últimos diez años el comercio bilateral aumentó 893.4% (25.8% promedio anual), al pasar de US\$22 mil dólares (md) en 2002 a US\$222 md en 2012. Las exportaciones mexicanas crecieron significativamente (aunque en 2002 no hubo registro) hasta alcanzar los US\$76 md en 2012. Las importaciones tayikas crecieron 553.1% (20.6% promedio anual), de US\$22 md a US\$146 md.

En 2012, el intercambio comercial bilateral disminuyó 26.6%, para sumar US\$222 md con respecto a 2011 (US\$302 md). En el caso de las exportaciones (US\$76 md) registraron un incremento 2.4% en relación a 2011 (US\$74 md). Las importaciones (US\$146 md) decrecieron

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

36.0% respecto a 2011 (US\$228 md). Actualmente no se cuenta con registro de inversión mexicana en ese país ni viceversa.

República de Uzbekistán. En la carpeta remitida por el C. Canchola Gutiérrez se proporciona información sobre el sistema político y la situación económica de esa República. Respecto a esto último se señala que Uzbekistán es la economía número 75 a nivel mundial y creció 8.0 % en 2012. Los hidrocarburos, el algodón (5° exportador y 6° productor mundial) y el oro son sus principales productos de exportación. Los primeros, particularmente el gas natural, proveen hasta el 40% de las divisas que entran en el país.

En 2012, el comercio exterior total de Uzbekistán fue de US\$22.1 mil millones de dólares (mdd), con un saldo superavitario de 0.3 millones de dólares. Los principales socios comerciales de Uzbekistán son la Federación de Rusia, China y la República de Corea.

En cuanto a su política exterior, la Constitución señala que la política exterior uzbeka está basada en los principios de igualdad soberana de los estados, la prohibición del uso o amenaza de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la resolución pacífica de las disputas, la no interferencia en los asuntos internos de otros estados y otras normas del derecho internacional reconocidas universalmente.

En agosto de 2012, el Parlamento uzbeko adoptó un "Nuevo Concepto de Política Exterior" que prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en su territorio, la participación en operaciones militares internacionales y la membresía de Uzbekistán a organizaciones militares. Como consecuencia, en diciembre de 2012 hizo efectivo su retiro de la Organización para el Tratado de Seguridad Colectiva.

Por lo que hace a las relaciones bilaterales México-Uzbekistán éstas se establecieron el 14 de enero de 1992. La Embajada de México en Irán es concurrente ante Uzbekistán. La relación bilateral se desarrolla principalmente en el marco de foros multilaterales.

Entre los principales temas de la relación multilateral el C. Canchola Gutiérrez señala que el índice de coincidencia entre los votos de México y Uzbekistán en resoluciones aprobadas por votación en la 67ª Asamblea General fue de 72.46%. Los temas de mayor coincidencia fueron político, descolonización, Medio Oriente y Desarme. El tema de menor coincidencia fue el de desarrollo.

Respecto de las relaciones económicas, se menciona que en 2012 Uzbekistán fue el 145° socio comercial de México a nivel mundial (114° comprador y 185° abastecedor). En 2011, México fue el 64° socio comercial de Uzbekistán (56° comprador y 63° abastecedor).

En los últimos diez años el comercio bilateral aumentó 711.0% (23.3% promedio anual), al pasar de US\$461 mil dólares (md) en 2002 a US\$3.7 mdd en 2012. Las exportaciones

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

crecieron 730.1% (23.6% promedio anual), de US\$437 md a US\$3.6 mdd. Las importaciones uzbecas crecieron 354.6% (16.3% promedio anual), de US\$23 md a US\$107 md.

En 2012, el intercambio comercial bilateral creció 1,083.3%, para sumar US\$3.7 mdd con respecto a 2011 (US\$316 md).

A diciembre de 2012, se cuenta con un registro oficial de 2 mexicanos domiciliados en Uzbeistán.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia- Pacífico, citaron a comparecer al C. Ulises Canchola Gutiérrez con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México ante la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, República Kirguisa, República Islámica de Pakistán, República de Tayikistán y República de Uzbekistán, el cual consta, de lo siguiente:

“La Embajada de México en Irán y sus concurrencias será un punto desde el cual se buscará insertar a nuestro país en una de las regiones del planeta por donde pasa la discusión geoestratégica, política y comercial más importante de la agenda mundial. Si México aspira a desplegar una diplomacia comprometida y con responsabilidad global, debe hacer sentir su presencia en esta zona. Con ello, nuestro país participará del tipo de debates que reconfiguran el escenario y las relaciones internacionales. México debe formar parte de la evolución y futuro de este tipo de debates. Lo anterior no solo implica nuestra presencia en los altos niveles de política internacional, sino que redundará, principalmente, en el mejor de nuestros intereses de desarrollo y crecimiento nacional.

Descripción

En la circunscripción de la Embajada confluyen tres zonas geográficas: Medio Oriente, Asia Central y Sudeste asiático. Por sus características y dinámica representa un área de importancia al menos desde tres perspectivas en el ámbito global: la seguridad, la paz y el futuro energético.

Se trata en su mayoría de países con renta baja, con economías eminentemente agrícolas. No obstante, tanto sus recursos naturales como su ubicación entre Europa y el Sudeste asiático, lo hacen un corredor potencial de grandes flujos comerciales.

Esta zona del mundo debe representar para México una oportunidad para tender las relaciones y los canales con miras a capitalizar el ulterior auge regional.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

Por otra parte, es un espacio en donde México puede generar mayor presencia para tener una visión propia de los desarrollos regionales. Lo anterior aporta un capital político sumamente útil en el despliegue de nuestra política exterior, tanto multilateral como bilateral. Aporta a la independencia con la cual deben abordarse, entre otros, los temas de seguridad colectiva. Igualmente, permitirá reforzar relaciones políticas y de cooperación con países en desarrollo, cuya atención se pudo haber descuidado en el pasado.

Objetivo y estrategia

Con el propósito de cumplir los cinco ejes de acción para el desarrollo nacional establecidos por el Jefe del Ejecutivo, la Embajada de México en Irán desplegará una estrategia diferenciada en tres vertientes: 1). Consolidar el diálogo político con Irán y Pakistán, 2). Establecer una relación bilateral con los países de Asia Central, y 3). Identificar áreas para aprovechar el potencial de la relación con Afganistán.

1) Irán y Pakistán

El diálogo incipiente entre Irán y los Estados Unidos no tendrá necesariamente como resultado inmediato ni un entendimiento absoluto respecto del programa nuclear iraní ni tampoco el levantamiento de las sanciones contra ese país. No obstante, si se multiplican los temas en la agenda del diálogo (y no se centran solamente en la cuestión nuclear), podrían hacerse evidentes algunas áreas de oportunidad.

La economía y los recursos naturales y humanos de Irán no deben ser menospreciados. En el Medio Oriente, Irán es de los pocos países relativamente estables. Es, indudablemente, un factor en la ecuación de estabilidad de la región.

Consolidar la presencia de México en un país con las características de Irán nos permitirá conocer y seguir de primera fuente la situación en el terreno y los desarrollos y resultados del diálogo con Estados Unidos y el P3. Lo anterior aportará dos elementos útiles a México. Por una parte, el beneficio de contar con una visión propia de la cuestión Irán, lo cual abonará a nuestra independencia de juicio y de posicionamiento en los foros multilaterales donde se aborde el tema. En segundo lugar, nuestro país podría establecer canales adicionales de diálogo. Si bien no está en México resolver el tema Irán, nuestro país puede generar canales de comunicación y de entendimiento en el mejor estilo de nuestra diplomacia. En ambos casos, se puede potenciar nuestro capital político en la esfera mundial.

En la coyuntura actual, algunos comentaristas han destacado el gran potencial de la economía iraní. Uno de los resultados de la nueva etapa de apertura que parece configurarse podría implicar la evolución de Irán como la "China persa". Será

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

necesario buscar oportunidades de comercio en este contexto. Igualmente, se ampliará el intercambio cultural entre ambos países.

Pakistán es un actor dinámico en los foros internacionales. Para México, es un punto de aproximación importante tanto con países en desarrollo como de religión islámica. A la luz de lo anterior, y considerando su condición como país de renta media baja, se buscará consolidar el diálogo político y los lazos de cooperación. Pakistán cuenta con una numerosa diáspora, un área susceptible de colaboración en materia de buenas prácticas de protección y atención a connacionales en el exterior. Junto a ello, el sector agroindustrial puede ser otra área posible en la cual inscribir estos esfuerzos.

2) Asia Central

Es imprescindible contar con una política dirigida particularmente hacia Uzbekistán, Tayikistán y Kirguistán. Debemos desarrollar, realmente, una relación con estos países. Su ubicación geográfica, así como su riqueza en recursos naturales (petróleo, gas, minerales y recursos hídricos) han hecho de Asia Central un punto clave, tanto política como comercialmente. El crecimiento de sus economías en los últimos años y el descubrimiento de nuevas reservas de gas y petróleo perfilan a Asia Central como motor de crecimiento regional. También forman parte de las opciones de Europa y China como fuente de suministro energético. Más aún, instancias como el Foro Económico Mundial consideran a los países de Asia Central como ulterior canal comercial entre los dos grandes mercados de Europa y de Asia Pacífico (la construcción de una nueva "ruta de la seda").

La importancia de la presencia activa de México en estos países radica en nuestra aproximación a países en desarrollo (aspecto que por momentos descuida nuestra política exterior con un costo de oportunidad muy elevado). Al generar presencia y fortalecer lazos de cooperación abonará también al establecimiento de relaciones, contactos y canales susceptibles de ser utilizados en el momento en que estemos listos para aumentar los negocios y el intercambio comercial entre México y estos países.

3) Afganistán

A la luz de las elecciones Presidenciales que se realizarán en abril de 2014 y la próxima retirada de casi la totalidad de las tropas internacionales que se encuentran en su territorio, será necesario un análisis para contar con un panorama integral de la situación interna de dicho país y de la política exterior que éste implementará tanto a nivel regional, como internacional.

Por otro lado, al ocupar el lugar 175 de 187 países en el Índice de Desarrollo Humano 2012, las evidentes necesidades de la población en términos de infraestructura, educación, salud, entre otras, ofrecen una ventana de oportunidad

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

para explorar ámbitos de cooperación, así como posibilidades de intercambios de buenas prácticas, en apoyo a la agenda de desarrollo post 2015.”

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, República Kirguisa, República Islámica de Pakistán, República de Tayikistán y República de Uzbekistán, y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Ulises Canchola Gutiérrez reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Ulises Canchola Gutiérrez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, República Kirguisa, República Islámica de Pakistán, República de Tayikistán y República de Uzbekistán

Palacio Legislativo, a 27 de noviembre de 2013.

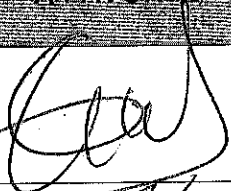

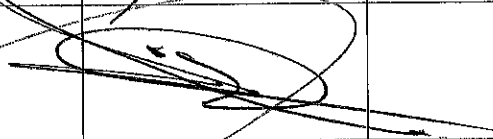
**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

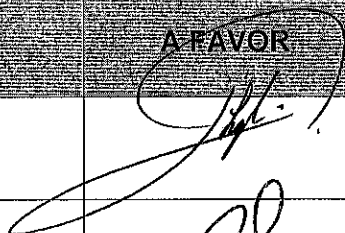
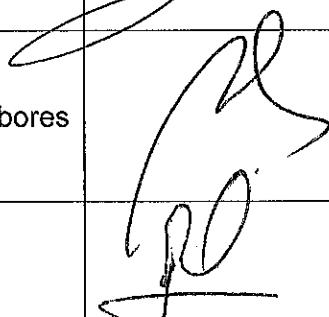
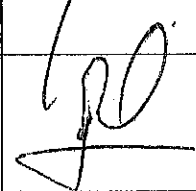
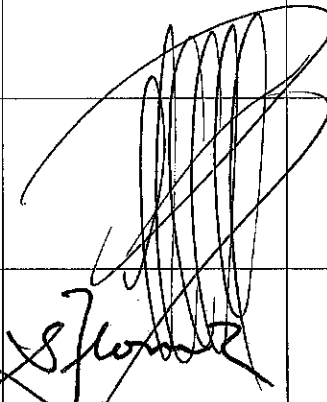
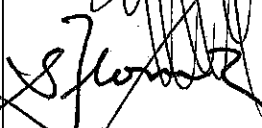
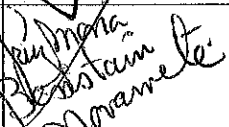
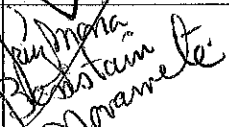
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Dolores Padierna Luna SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Luz María Beristain Navarrete INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ULISES CANCHOLA GUTIÉRREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, REPÚBLICA KIRGUISA, REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN, REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN Y REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José Ascención Orihuela Bárcenas INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Silvia Guadalupe Garza Galván INTEGRANTE			